

### III. OTRAS DISPOSICIONES

#### MINISTERIO DE DEFENSA

**443** Orden DEF/3474/2010, de 28 de diciembre, por la que se crean ficheros de datos de carácter personal en los Centros Universitarios de la Defensa.

La Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, y su posterior desarrollo por el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, establece un conjunto de medidas para garantizar y proteger, en lo concerniente al tratamiento de los datos personales, las libertades públicas y los derechos fundamentales de las personas físicas, y especialmente, de su honor e intimidad personal y familiar.

El artículo 20 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, determina que la creación, modificación o supresión de los ficheros de las Administraciones públicas sólo podrá hacerse por medio de disposición general publicada en el «Boletín Oficial del Estado» o Diario Oficial correspondiente.

El Ministerio de Defensa, en su constante proceso de modernización, actualización y mejora, necesita crear ficheros de carácter personal en determinadas unidades, centros y organismos.

En concreto, los Centros Universitarios de la Defensa de Zaragoza, Marín y San Javier, necesitan llevar diferentes registros de datos de carácter personal.

En su virtud, previo informe de la Agencia Española de Protección de Datos, dispongo:

Artículo único. *Creación de ficheros de datos de carácter personal.*

Se crean los ficheros de datos de carácter personal de los Centros Universitarios de la Defensa (CUD) que se describen en el anexo a esta orden ministerial.

Disposición derogatoria única. *Derogación normativa.*

Quedan derogadas todas aquellas disposiciones de igual o inferior rango que se opongan a lo dispuesto en esta orden ministerial.

Disposición final única. *Entrada en vigor.*

La presente orden ministerial entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 28 de diciembre de 2010.—La Ministra de Defensa, Carme Chacón Piqueras.

#### ANEXO

##### Fichero de personal del Centro Universitario de la Defensa de Zaragoza

a) Finalidad del fichero y usos previstos para el mismo:

1.º Finalidad:

Gestión económico-administrativa de los datos del personal que desarrollan su actividad en el CUD ubicado en la Academia General Militar.

2.º Usos previstos:

Los datos se destinarán a: Gestión económica del personal (nómina y retribuciones), organización interna, prestaciones de servicios, gestión de la actividad docente e investigadora y organización de actos.

- b) Personas o colectivos origen de los datos:
- Personal que presta servicios de forma permanente o temporal en el CUD.
- c) Procedimiento de recogida de datos de carácter personal:
- Proporcionados por el propio interesado y los generados por la gestión administrativa y documental.
- d) Estructura básica del fichero y la descripción de los tipos de datos de carácter personal incluidos en el mismo:
- 1.º Estructura básica del fichero:
- Fichero de base de datos.
- 2.º Descripción de los datos de carácter personal:
- Identificativos:
- Nombre y apellidos.  
Número registro de personal.  
Firma/huella.  
Firma electrónica.  
Tarjeta sanitaria.  
Teléfono.  
Número de la Seguridad Social/mutualidad.  
Imagen/voz.  
Dirección.  
NIF/DNI.  
Otros datos.
- Personales.  
Familiares.  
Vehículos.  
Administrativos.  
De destino y económicos.  
Académicos y profesionales.
- e) Cesión de datos de carácter personal que se prevén:
- 1.º A la Academia General Militar (AGM) de aquellos datos que pudieren resultar precisos para el control de accesos.
- 2.º A la Administración Tributaria, a la Tesorería General de la Seguridad Social, al Instituto Social de las Fuerzas Armadas (ISFAS), a la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado (MUFACE) y a los órganos encargados de la fiscalización del gasto público.
- 3.º A entidades bancarias para gestión de cobros y pagos.
- f) Órgano de la administración responsable del fichero:
- Centro Universitario de la Defensa (CUD) ubicado en la Academia General Militar.
- g) Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición:
- Mediante escrito dirigido al Gerente del CUD, adjuntando copia de documento que acredite la identidad del interesado.  
Gerente del Centro Universitario de la Defensa de Zaragoza.  
Academia General Militar.

Carretera de Huesca, s/n.  
50071 Zaragoza.

h) Medidas de seguridad con identificación del nivel exigible:

Las medidas de seguridad aplicables al fichero de personal son de «nivel medio» y se concretan en su correspondiente documento de seguridad.

El sistema de tratamiento de los datos es Mixto.

### **Fichero de estudiantes del Centro Universitario de la Defensa de Zaragoza**

a) Finalidad del fichero y usos previstos para el mismo.

1.º Finalidad:

Gestión académica y administrativa de los estudiantes del Centro Universitario de la Defensa (CUD) ubicado en la Academia General Militar.

2.º Usos previstos:

Los datos se destinarán a:

Gestión de las matrículas.  
Certificados de expedientes.  
Organización de grupos académicos.  
Actos académicos.  
Participación en seminarios.

b) Personas o colectivos origen de los datos:

Alumnos y ex-alumnos que cursen, o hayan cursado, sus estudios en el CUD y los que soliciten la admisión en el mismo.

c) Procedimiento de recogida de datos de carácter personal:

Proporcionados por el propio interesado y los generados por la gestión administrativa y documental.

d) Estructura básica del fichero y la descripción de los tipos de datos de carácter personal incluidos en el mismo:

1.º Estructura básica del fichero:

Fichero de base de datos.

2.º Descripción de los datos de carácter personal:

Identificativos:

Nombre y apellidos.  
Número registro de personal.  
Firma/huella.  
Firma electrónica.  
Tarjeta sanitaria.  
Teléfono.  
Número de la Seguridad Social/mutualidad.  
Imagen/voz.  
Dirección.  
NIF/DNI.

Otros datos.

Personales.

Familiares.

Vehículos.

Administrativos.

De destino y económicos.

Académicos y profesionales.

e) Cesión de datos de carácter personal que se prevén:

1.º A la Universidad de Zaragoza y a la Academia General Militar (AGM) de aquellos datos que sean precisos para la gestión académica de los estudiantes.

2.º A entidades bancarias para gestión de cobros y pagos.

f) Órgano de la administración responsable del fichero:

Centro Universitario de la Defensa (CUD) ubicado en la Academia General Militar.

g) Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición:

Mediante escrito dirigido al Profesor-Secretario del CUD, adjuntando copia de documento que acredite la identidad del interesado.

Profesor-Secretario del Centro Universitario de la Defensa de Zaragoza.

Academia General Militar.

Carretera de Huesca, s/n.

50071 Zaragoza.

h) Medidas de seguridad con identificación del nivel exigible:

Las medidas de seguridad aplicables al fichero de personal son de «nivel bajo» y se concretan en su correspondiente documento de seguridad.

El sistema de tratamiento de los datos es Mixto.

#### **Fichero de terceros del Centro Universitario de la Defensa de Zaragoza**

a) Finalidad del fichero y usos previstos para el mismo.

1.º Finalidad:

Gestión económico-administrativa de los datos de terceros que realicen o vayan a realizar algún tipo de actividad en el Centro Universitario de la Defensa (CUD) ubicado en la Academia General Militar (no incluidos en los ficheros de personal o estudiantes).

2.º Usos previstos:

Los datos se destinarán a: gestión económica (pagos de suministros o servicios), organización interna, prestaciones de servicios, participación en seminarios y congresos, proyectos de investigación y organización de actos.

b) Personas o colectivos origen de los datos:

1.º Terceros que prestan servicios de forma permanente o temporal en el CUD.

2.º Padres o tutores de estudiantes.

3.º Colaboradores en procesos de selección.

4.º Personas pertenecientes a empresas que prestan servicios al CUD o participan en proyectos de investigación.

5.º Cualquier otra persona que tenga relación con el CUD y no esté incluido en los ficheros de personal o estudiantes.

c) Procedimiento de recogida de datos de carácter personal:

A través de las fuentes accesibles al público, los generados por la gestión económico-administrativa y documental y los proporcionados por el propio interesado.

d) Estructura básica del fichero y la descripción de los tipos de datos de carácter personal incluidos en el mismo:

1.º Estructura básica del fichero:

Fichero de base de datos.

2.º Descripción de los datos de carácter personal:

Identificativos:

Nombre y apellidos.

Firma/huella.

Firma electrónica.

Teléfono.

Imagen/voz.

Dirección.

NIF/DNI.

Otros datos.

Personales.

Familiares.

Vehículos.

Administrativos.

De destino y económicos.

Académicos y profesionales.

e) Cesión de datos de carácter personal que se prevén:

1.º A la Academia General Militar (AGM) de aquellos datos que pudieren resultar precisos para el control de accesos.

2.º A la Administración Tributaria, a la tesorería General de la Seguridad Social, y a los órganos encargados de la fiscalización del gasto público.

3.º A entidades bancarias para gestión de cobros y pagos.

f) Órgano de la administración responsable del fichero:

Centro Universitario de la Defensa (CUD) ubicado en la Academia General Militar.

g) Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición:

Mediante escrito dirigido al Gerente del CUD, adjuntando copia de documento que acredite la identidad del interesado.

Gerente del Centro Universitario de la Defensa de Zaragoza.

Academia General Militar.

Carretera de Huesca, s/n.

50071 Zaragoza.

h) Medidas de seguridad con identificación del nivel exigible:

Las medidas de seguridad aplicables al fichero de personal son de «nivel bajo» y se concretan en su correspondiente documento de seguridad.

El sistema de tratamiento de los datos es Mixto.

## Fichero de personal del Centro Universitario de la Defensa de Marín

a) Finalidad del fichero y usos previstos para el mismo.

1.º Finalidad:

Gestión económico-administrativa de los datos del personal que desarrollan su actividad en el CUD ubicado en la Escuela Naval Militar.

2.º Usos previstos:

Los datos se destinarán a: Gestión económica del personal (nómina y retribuciones), organización interna, prestaciones de servicios, gestión de la actividad docente e investigadora y organización de actos.

b) Personas o colectivos origen de los datos:

Personal que presta servicios de forma permanente o temporal en el CUD.

c) Procedimiento de recogida de datos de carácter personal:

Proporcionados por el propio interesado y los generados por la gestión administrativa y documental.

d) Estructura básica del fichero y descripción de los datos de carácter personal incluidos en el mismo:

1.º Estructura básica del fichero:

Fichero de base de datos.

2.º Descripción de los datos de carácter personal:

Identificativos:

Nombre y apellidos.

Número registro de personal.

Firma/huella.

Firma electrónica.

Tarjeta Sanitaria.

Teléfono.

Número de la Seguridad Social/mutualidad.

Imagen/voz.

Dirección.

NIF/DNI.

Otros datos.

Personales.

Familiares.

Vehículos.

Administrativos.

De destino y económicos.

Académicos y profesionales.

e) Cesión de datos de carácter personal que se prevén:

1.º A la Escuela Naval Militar (ENM) de aquellos datos que pudieren resultar precisos para el control de accesos.

2.º A la Administración Tributaria, a la Tesorería General de la Seguridad Social, ISFAS, MUFACE y a los órganos encargados de la fiscalización del gasto público.

3.º A entidades bancarias para gestión de cobros y pagos.

f) Órgano de la administración responsable del fichero:

Centro Universitario de la Defensa (CUD) ubicado en la Escuela Naval Militar.

g) Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición:

Mediante escrito dirigido al Gerente del CUD, adjuntando copia de documento que acredite la identidad del interesado.

Gerente del Centro Universitario de la Defensa de Marín.

Escuela Naval Militar.

Plaza de España, s/n.

36920 Marín.

h) Medidas de seguridad con identificación del nivel exigible:

Las medidas de seguridad aplicables al fichero de personal son de «nivel medio» y se concretan en su correspondiente documento de seguridad.

El sistema de tratamiento de los datos es Mixto.

#### **Fichero de estudiantes del Centro Universitario de la Defensa de Marín**

a) Finalidad del fichero y usos previstos para el mismo.

1.º Finalidad:

Gestión académica y administrativa de los estudiantes del Centro Universitario de la Defensa (CUD) ubicado en la Escuela Naval Militar.

2.º Usos previstos:

Los datos se destinarán a:

Gestión de las matrículas.

Certificados de expedientes.

Organización de grupos académicos.

Actos académicos.

Participación en seminarios.

b) Personas o colectivos origen de los datos:

Alumnos y ex-alumnos que cursen, o hayan cursado, sus estudios en el CUD y los que soliciten la admisión en el mismo.

c) Procedimiento de recogida de datos de carácter personal:

Proporcionados por el propio interesado y los generados por la gestión administrativa y documental.

d) Estructura básica del fichero y la descripción de los tipos de datos de carácter personal incluidos en el mismo:

1.º Estructura básica del fichero:

Fichero de base de datos.

2.º Descripción de los datos de carácter personal:

Identificativos:

Nombre y apellidos.

Número registro de personal.

Firma/huella.  
Firma electrónica.  
Tarjeta Sanitaria.  
Teléfono.  
Número de la Seguridad Social/Mutualidad.  
Imagen/voz.  
Dirección.  
NIF/DNI.  
Otros datos.

Personales.  
Familiares.  
Vehículos.  
Administrativos.  
De destino y económicos.  
Académicos y profesionales.

e) Cesión de datos de carácter personal que se prevén:

- 1.º A la Universidad de Vigo y a la Escuela Naval Militar (ENM) de aquellos datos que sean precisos para la gestión académica de los estudiantes.
- 2.º A entidades bancarias para gestión de cobros y pagos.

f) Órgano de la administración responsable del fichero:

Centro Universitario de la Defensa (CUD) ubicado en la Escuela Naval Militar.

g) Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición:

Mediante escrito dirigido al Profesor-Secretario del CUD, adjuntando copia de documento que acredite la identidad del interesado.

Profesor-Secretario del Centro Universitario de la Defensa de Marín.  
Escuela Naval Militar.  
Plaza de España, s/n.  
36920 Marín.

h) Medidas de seguridad con identificación del nivel exigible:

Las medidas de seguridad aplicables al fichero de personal son de «nivel bajo» y se concretan en su correspondiente documento de seguridad.

El sistema de tratamiento de los datos es Mixto.

### **Fichero de terceros del Centro Universitario de la Defensa de Marín**

a) Finalidad del fichero y usos previstos para el mismo.

1.º Finalidad:

Gestión económico-administrativa de los datos de terceros que realicen o vayan a realizar algún tipo de actividad en el Centro Universitario de la Defensa (CUD) ubicado en la Escuela Naval Militar (no incluidos en los ficheros de personal o estudiantes).

2.º Usos previstos:

Los datos se destinarán a: gestión económica (pagos de suministros o servicios), organización interna, prestaciones de servicios, participación en seminarios y congresos, proyectos de investigación y organización de actos.

- b) Personas o colectivos origen de los datos:
- 1.º Terceros que prestan servicios de forma permanente o temporal en el CUD.
  - 2.º Padres o tutores de estudiantes.
  - 3.º Colaboradores en procesos de selección.
  - 4.º Personas pertenecientes a empresas que prestan servicios al CUD o participan en proyectos de investigación.
  - 5.º Cualquier otra persona que tenga relación con el CUD y no esté incluido en los ficheros de personal o estudiantes.

- c) Procedimiento de recogida de datos de carácter personal:

A través de las fuentes accesibles al público, los generados por la gestión administrativa y documental y los proporcionados por el propio interesado.

- d) Estructura básica del fichero y la descripción de los tipos de datos de carácter personal incluidos en el mismo:

- 1.º Estructura básica del fichero:

Fichero de base de datos.

- 2.º Descripción de los datos de carácter personal:

Identificativos:

Nombre y apellidos.

Número registro de personal.

Firma/huella.

Firma electrónica.

Tarjeta Sanitaria.

Teléfono.

Número de la Seguridad Social/mutualidad.

Imagen/voz.

Dirección.

NIF/DNI.

Otros datos.

Personales.

Familiares.

Vehículos.

Administrativos.

De destino y económicos.

Académicos y profesionales.

- e) Cesión de datos de carácter personal que se prevén:

1.º A la Escuela Naval Militar (ENM) de aquellos datos que pudieren resultar precisos para el control de accesos.

2.º A la Administración Tributaria, a la Tesorería General de la Seguridad Social, y a los órganos encargados de la fiscalización del gasto público.

3.º A entidades bancarias para gestión de cobros y pagos.

- f) Órgano de la administración responsable del fichero:

Centro Universitario de la Defensa (CUD) ubicado en la Escuela Naval Militar.

g) Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición:

Mediante escrito dirigido al Gerente del CUD, adjuntando copia de documento que acredite la identidad del interesado.

Gerente del Centro Universitario de la Defensa de Marín.  
Escuela Naval Militar.  
Plaza de España, s/n.  
36920 Marín.

h) Medidas de seguridad con identificación del nivel exigible:

Las medidas de seguridad aplicables al fichero de personal son de «nivel bajo» y se concretan en su correspondiente documento de seguridad.

El sistema de tratamiento de los datos es Mixto.

#### **Fichero de personal del Centro Universitario de la Defensa de San Javier**

a) Finalidad del fichero y usos previstos para el mismo.

1.º Finalidad:

Gestión económico-administrativa de los datos del personal que desarrollan su actividad en el CUD ubicado en la Academia General del Aire.

2.º Usos previstos:

Los datos se destinarán a: Gestión económica del personal (nómina y retribuciones), organización interna, prestaciones de servicios, gestión de la actividad docente e investigadora y organización de actos.

b) Personas o colectivos origen de los datos:

Personal que presta servicios de forma permanente o temporal en el CUD.

c) Procedimiento de recogida de datos de carácter personal:

Proporcionados por el propio interesado y los generados por la gestión administrativa y documental.

d) Estructura básica del fichero y la descripción de los tipos de datos de carácter personal incluidos en el mismo:

1.º Estructura básica del fichero:

Fichero de base de datos.

2.º Descripción de los datos de carácter personal:

Identificativos:

Nombre y apellidos.  
Número registro de personal.  
Firma/huella.  
Firma electrónica.  
Tarjeta Sanitaria.  
Teléfono.  
Número de la Seguridad Social/mutualidad.  
Imagen/voz.  
Dirección.  
NIF/DNI.

Otros datos.

Personales.

Familiares.

Vehículos.

Administrativos.

De destino y económicos.

Académicos y profesionales.

e) Cesión de datos de carácter personal que se prevén:

1.º A la Academia General del Aire (AGA) de aquellos datos que pudieren resultar precisos para el control de accesos.

2.º A la Administración Tributaria, a la Tesorería General de la Seguridad Social, ISFAS, MUFACE y a los órganos encargados de la fiscalización del gasto público.

3.º A entidades bancarias para gestión de cobros y pagos.

f) Órgano de la administración responsable del fichero:

Centro Universitario de la Defensa (CUD) ubicado en la Academia General del Aire.

g) Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición:

Mediante escrito dirigido al Gerente del CUD, adjuntando copia de documento que acredite la identidad del interesado.

Gerente del Centro Universitario de la Defensa de San Javier.

Academia General del Aire.

C/ Coronel López Peña, s/n.

30720 San Javier.

h) Medidas de seguridad con identificación del nivel exigible:

Las medidas de seguridad aplicables al fichero de personal son de «nivel medio» y se concretan en su correspondiente documento de seguridad.

El sistema de tratamiento de los datos es Mixto.

### **Fichero de estudiantes del Centro Universitario de la Defensa de San Javier**

a) Finalidad del fichero y usos previstos para el mismo.

1.º Finalidad:

Gestión académica y administrativa de los estudiantes del CUD ubicado en la Academia General del Aire.

2.º Usos previstos:

Los datos se destinarán a:

Gestión de las matrículas.

Certificados de expedientes.

Organización de grupos académicos.

Actos académicos.

Participación en seminarios.

b) Personas o colectivos origen de los datos:

Alumnos y ex-alumnos que cursen, o hayan cursado, sus estudios en el CUD y los que soliciten la admisión en el mismo.

- c) Procedimiento de recogida de datos de carácter personal:
- Proporcionados por el propio interesado y los generados por la gestión administrativa y documental.
- d) Estructura básica del fichero y la descripción de los tipos de datos de carácter personal incluidos en el mismo:
- 1.º Estructura básica del fichero:  
Fichero de base de datos.
  - 2.º Descripción de los datos de carácter personal:  
Identificativos:  
Nombre y apellidos.  
Número registro de personal.  
Firma/huella.  
Firma electrónica.  
Tarjeta Sanitaria.  
Teléfono.  
Número de la Seguridad Social/Mutualidad.  
Imagen/voz.  
Dirección.  
NIF/DNI.  
Otros datos.  
  
Personales.  
Familiares.  
Vehículos.  
Administrativos.  
De destino y económicos.  
Académicos y profesionales.
- e) Cesión de datos de carácter personal que se prevén:
- 1.º A la Universidad Politécnica de Cartagena y a la Academia General del Aire (AGA) de aquellos datos que sean precisos para la gestión académica de los estudiantes.
  - 2.º A entidades bancarias para gestión de cobros y pagos.
- f) Órgano de la administración responsable del fichero:  
Centro Universitario de la Defensa (CUD) ubicado en la Academia General del Aire.
- g) Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición:  
Mediante escrito dirigido al Profesor-Secretario del CUD, adjuntando copia de documento que acredite la identidad del interesado.  
Profesor-Secretario del Centro Universitario de la Defensa de San Javier.  
Academia General del Aire.  
C/ Coronel López Peña, s/n.  
30720 San Javier.
- h) Medidas de seguridad con identificación del nivel exigible:  
Las medidas de seguridad aplicables al fichero de personal son de «nivel bajo» y se concretan en su correspondiente documento de seguridad.  
El sistema de tratamiento de los datos es Mixto.

## Fichero de terceros del Centro Universitario de la Defensa de San Javier

a) Finalidad del fichero y usos previstos para el mismo.

1.º Finalidad:

Gestión económico-administrativa de los datos de terceros que realicen o vayan a realizar algún tipo de actividad en el Centro Universitario de la Defensa (CUD) ubicado en la Academia General del Aire (no incluidos en los ficheros de personal o estudiantes).

2.º Usos previstos:

Los datos se destinarán a: Gestión económica (pagos de suministros o servicios), organización interna, prestaciones de servicios, participación en seminarios y congresos, proyectos de investigación y organización de actos.

b) Personas o colectivos origen de los datos:

1.º Terceros que prestan servicios de forma permanente o temporal en el CUD.

2.º Padres o tutores de estudiantes.

3.º Colaboradores en procesos de selección.

4.º Personas pertenecientes a empresas que prestan servicios al CUD o participan en proyectos de investigación.

5.º Cualquier otra persona que tenga relación con el CUD y no esté incluido en los ficheros de personal o estudiantes.

c) Procedimiento de recogida de datos de carácter personal:

A través de las fuentes accesibles al público, los generados por la gestión administrativa y documental y los proporcionados por el propio interesado.

d) Estructura básica del fichero y la descripción de los tipos de datos de carácter personal incluidos en el mismo:

1.º Estructura básica del fichero:

Fichero de base de datos.

2.º Descripción de los datos de carácter personal:

Identificativos:

Nombre y apellidos.

Número registro de personal.

Firma/Huella.

Firma electrónica.

Tarjeta Sanitaria.

Teléfono.

Número de la Seguridad Social/mutualidad.

Imagen/voz.

Dirección.

NIF/DNI.

Otros datos.

Personales.

Familiares.

Vehículos.

Administrativos.

De destino y económicos.

Académicos y profesionales.

e) Cesión de datos de carácter personal que se prevén:

1.º A la Academia General del Aire (AGA) de aquellos datos que pudieren resultar precisos para el control de accesos.

2.º A la Administración Tributaria, a la Tesorería General de la Seguridad Social, y a los órganos encargados de la fiscalización del gasto público.

3.º A entidades bancarias para gestión de cobros y pagos.

f) Órgano de la administración responsable del fichero:

Centro Universitario de la Defensa (CUD) ubicado en la Academia General del Aire.

g) Servicios o Unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición:

Mediante escrito dirigido al Gerente del CUD, adjuntando copia de documento que acredite la identidad del interesado.

Gerente del Centro Universitario de la Defensa de San Javier.

Academia General del Aire.

C/ Coronel López Peña, s/n.

30720 San Javier.

h) Medidas de seguridad con identificación del nivel exigible:

Las medidas de seguridad aplicables al fichero de personal son de «nivel bajo» y se concretan en su correspondiente documento de seguridad.

El sistema de tratamiento de los datos es Mixto.